INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 54/2019

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS"

CONTRATO N° 038/2020

ADENDA – ANEXO 1

ALL MED DE ANA LEIVA ORUE.

AÑO 2021

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 038/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **UNIPERSONAL ALL MED**, domiciliada en la Avda. Gral. Santos N° 798 (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. Ana Leiva Orue** con Cédula de Identidad N° 740281-3, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 038/2020, suscripto en fecha 07 de febrero de 2020 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 070-030/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", ID N° 364.503, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 085-012/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1° AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 038/2020, suscripto con la firma **ALL MED DE ANA LEIVA ORUE,** en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", ampliando el monto, según el siguiente detalle:

ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orue CONTRATO N° 038/2020												
LOTE 43												
Item	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total c/IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
1	9871	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO PARA FÉMUR PROXIMAL TIPO PFN DE ACERO Qx. 200 - 400 MM	Unidad	UNIDAD	100	HEXAGON	BRASIL	2.100.000	210.000.000	20	42.000.000
Monto a Ampliar: Guaranies cuarenta y dos millones. IVA Incluido0												42.000.000

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000015935/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3292/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 038/2020, de la firma **ALL MED DE ANA LEIVA ORUE.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rodney Alcaraz
Director Operativo de Contrataciones
I.P.S.

Ana Beatriz Leiva Orué
ALLMED
IMPORT - EXPORT

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

CUARTA: **TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**
Ana Beatriz Leiva Orué	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL *Dr. Hernando Bogado Araujo* Presidente Consejo de Administración
ALLMED IMPORT - EXPORT	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS UNIAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística